



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

20 AGO 2012

Decreto Exento N° **4930**
Vistos:

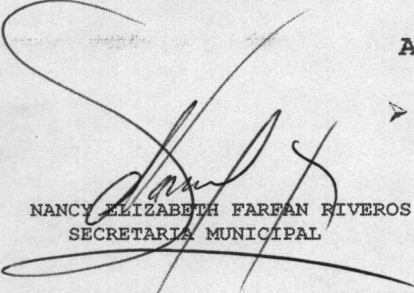
1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 03895 de fecha 05 de Julio del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Sebastián Cubillos Araya Rut N° 16.183.670-2**.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Sebastián Cubillos Araya Rut N° 16.183.670-2**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Agosto del 2012 al 31 de Diciembre del año 2012 "el trabajo adicional a la jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de un Bono Complementario".
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmado


NANCY ELIZABETH FAREZAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-